



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



16 de diciembre de 2020 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 1.811-Letra R (Alcance 1), iniciado por el Señor **RIZZOLI JOSÉ LUIS, DNI. 35.042.732**, mediante el cual solicita la anexión del rubro "Venta de repuestos" a la habilitación municipal comercial que ya fuera otorgada por Decreto Municipal 1.500/2018 como "Taller mecánico de motos", con domicilio en P. N. López 290 de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Modifícase** la denominación del rubro de la habilitación de local comercial otorgada por Decreto Municipal 1.500/2018, propiedad del Señor **RIZZOLI JOSÉ LUIS, DNI. 35.042.732**, sito en Pedro N. López 290, en el cual a partir de la fecha se desarrollará la actividad **"Taller mecánico de motos anexo venta de repuestos"**, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta los actuados en Expediente 1811-R e informe favorable emitido por la Dirección de Economía.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.746...

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte